



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

23 MAR 2022

712964

DECRETO ALC N° 836 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica FOLIO N° 3 – 064727726-8 y FOLIO N° 3 – 066464559-9, presentada por la persona que se menciona, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas por la persona que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Julia M. Rosales Vega		23/01/2022	21/02/2022	30 días
Julia M. Rosales Vega		22/02/2022	23/03/2022	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.